



**SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES**



Al contestar cite el No. 2019-01-098236

Tipo: Salida Fecha: 03/04/2019 11:03:29 AM
Trámite: 10001 - TUTELAS
Sociedad: 900496573 - OPTIMAL LIBRANZAS S Exp. 76809
Remitente: 420 - GRUPO DE PROCESOS DE INTERVENCION
Destino: 4151 - ARCHIVO APOYO JUDICIAL
Folios: 2 Anexos: NO
Tipo Documental: AUTO Consecutivo: 420-002725

AUTO

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Sujeto del Proceso

Optimal Libranzas S.A.S. en toma de posesión como medida de intervención y otros.

Auxiliar

Joan Sebastián Márquez Rojas

Asunto

Comunica tutela

Proceso

Intervención

Expediente

76.809

I. ANTECEDENTES

Mediante memorial 2019-01-097047 de 3 de abril de 2019, el Juzgado 70 Penal Municipal con Función Control de Garantías de Bogotá, informó sobre la admisión de la acción de Tutela presentada por el auxiliar de la justicia Joan Sebastian Márquez contra la Alcaldía Municipal de Chibolo (Magdalena), y la vinculación oficiosa de la Superintendencia de Sociedades.

II. CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

Teniendo en cuenta el número de personas que integran el proceso de toma de posesión como medida de intervención a que se hace referencia, este Despacho considera que el medio más ágil para que las partes se enteren de la admisión de la Tutela interpuesta por el auxiliar de la justicia Joan Sebastian Márquez contra la Alcaldía Municipal de Chibolo (Magdalena), no es otro que la comunicación a través de estado y la fijación de un aviso en el Grupo de Apoyo Judicial de esta Superintendencia y en la página Web (adjuntando el link para descargar vía electrónica el escrito de tutela), informando a las partes del proceso que cuentan con un término de veinticuatro horas (24) para pronunciarse y presentar la pruebas que pretendan hacer valer.

En mérito de lo expuesto, la Coordinadora del Grupo de Procesos de Intervención,

RESUELVE

Primero. Comunicar a las partes la existencia de la tutela, comunicada con memorial 2019-01-097047 de 3 de abril de 2019, tal como quedó señalado en la parte motiva de esta providencia.

Segundo. Ordenar al Grupo de Apoyo Judicial, la publicación de un Aviso en el que se informe a las partes involucradas dentro del proceso de Optimal Libranzas S.A.S. en toma de posesión como medida de intervención, de la acción de tutela interpuesta por el auxiliar de la justicia Joan Sebastian Márquez contra la Alcaldía Municipal de Chibolo (Magdalena), en la cartelera del Grupo de Apoyo Judicial de la Superintendencia de Sociedades y en la página Web (adjuntando el link para descargar vía electrónica el escrito de tutela), informando a las partes del proceso que cuentan con un término de



**SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES**

2/2
AUTO
2019-01-098236
OPTIMAL LIBRANZAS SAS

veinticuatro horas (24) día para pronunciarse y presentar la pruebas que pretendan hacer valer.

Notifíquese y cúmplase,

DEYANIRA DEL PILAR OSPINA ARIZA
Coordinadora Grupo de Procesos de Intervención
TRD: ACTUACIONES
Radicado 2019-01-097047
M8739